

1

Doña Justina de Guenara Abadesa del
Convento de Monjas de S. Clara Diego y Bettrada
de dar a Doña Mariana de Buica y quizada quatro
sepolturas al lado del Euangelio desde la Ultima grada
del altar mayor de la Capilla de S. Pedro y S. Pablo
con la calle, y asiento para la susodicha en la Iglesia del coro
de la Iglesia del dicho convento, al mismo lado con cargo
de q. si por tiempo se mudare el dicho coro de donde se
hade tener propio al. donde se quiere, y lo propio se
hade entender si la dicha Capilla mayor se mudare a
otra q. se han de dar las sepolturas en la misma q.
por todo lo qual da quatrocientos pesos de ocho rds
con cargo q. asu costaba a hacer una bobeda en las dhas
sepolturas. El entierro de sus hijos y herederos y quien
ella quisiere q. se haga tenga efecto

M. D. M. pido y supp. m. de D. Armelio y q. yo pueda otorgar
la escrit. o escrit. y Conuegan en favor de la dha Doña
Mariana por los tratados necess. q. se siera de titulo q. guarda
y conservacion de su derecho y si se dello ficiere el d. de com. de
hidad y provecho y pido just. de
Doña Justina
de Guenara

CO-SM
CAV: 2
DOC: 74
FOL: 1
1615



Sta. 0074

En la Ciudad de Belem Offi: En treynta dias de mes
de mayo de mill e seis cientos e quin e años
ante el senor Godtu fe ligano de vegala
nombrado dea Santa y Catolica y glesia
Iouise de la caridad e en ella y suano
Ioseph de Tap

En la orsa que vista en la
de la orsa que vista en la
de la orsa que vista en la
de la orsa que vista en la
de la orsa que vista en la
de la orsa que vista en la
de la orsa que vista en la
de la orsa que vista en la
de la orsa que vista en la
de la orsa que vista en la

30m/2

@ Fern
Santhuef
me
R

1700 1/2